MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA









TRABAJO FIN DE MÁSTER

Calendario y Criterios Comunes

CURSO 2022-23

Calendario

SESIÓN DE PRESENTACIÓN	Hasta 1 febrero
PUBLICACIÓN OFERTA	
DE LÍNEAS/TEMAS Y DIRECCIÓN	Hasta 1 febrero
SOLICITUD PLAZAS	6 - 8 de febrero
PUBLICACIÓN ASIGNACIONES DEFINITIVAS	14-15 de febrero
Plazo extraordinario para solicitar plaza por	1 a 6 de marzo de 2023
ampliación de matrícula	
Publicación asignación definitiva por	9 de marzo
ampliación de matrícula	

REALIZACIÓN DEL TFM	20 DE FEBRERO A 2 DE JUNIO

CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO DE 2023

ENTREGA DEPÓSITO TFM	5 -9 junio
FIRMA VISTO BUENO DIRECTOR/A	Hasta el 12 de junio
PUBLICACIÓN TRIBUNALES	22 DE JUNIO
DEFENSAS	26 A 30 DE JUNIO
ENTREGA Y CIERRE DE ACTAS	4 DE JULIO)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JULIO DE 2023

ENTREGA DEPÓSITO TFM	3 DE JULIO
FIRMA VISTO BUENO DIRECTOR/A	5 DE JULIO
PUBLICACIÓN TRIBUNALES	7 DE JULIO
DEFENSAS	17 A 19 DE JULIO
ENTREGA Y CIERRE DE ACTAS	21 DE JULIO

Criterios Comunes

1. Naturaleza del TFM

El TFM se realizará exclusivamente en modalidad individual. En general, deberá ajustarse a alguna de las siguientes tipologías de trabajo científico:

- Trabajo de investigación sobre cualquier ámbito de la intervención psicoeducativa.
- Revisión teórica exhaustiva sobre cualquier ámbito de la intervención psicoeducativa.
- Diseño de proyectos y/o programas de intervención psicoeducativa

Excepcionalmente podrán plantearse otros tipos de TFM, siempre y cuando la propuesta tenga el visto bueno del tutor/a que supervise el trabajo.

1.1. Trabajo de Investigación sobre cualquier ámbito de la intervención psicoeducativa Debe contar con las características habituales de ese tipo de estudio publicados

igualmente en revistas científicas de Psicología:

- a) Introducción documentada sobre el ámbito del trabajo o fenómeno objeto de estudio; así como de fenómenos relacionados. Presentando el estado actual de la cuestión, una revisión teórica y reflexiva del fenómeno y justificación del estudio.
- b) Método: participantes, diseño, variables de estudio e instrumentos para su medición, procedimiento, tipo de análisis de los datos y aspectos éticos.
- c) Resultados.
- d) Discusión y conclusiones.
- e) Referencias bibliográficas.

En el caso de estudios de caso:

- a) Introducción:
- Revisión y análisis conceptual sobre los fenómenos psicológicos que son objeto de estudio en el TFM.
- Revisión y análisis sobre el tipo de dificultad o trastorno en que se circunscribe el caso: características clínicas, epidemiología y procedimientos de intervención o tratamientos habituales, según la literatura especializada.
- b) Descripción del caso:
- Participante: Características del caso.
- Demanda de ayuda e historia clínica.
- Contexto de intervención.
- Procedimiento de evaluación.
- Procedimiento de intervención.
- Aspectos éticos.

1.2. Revisión teórica exhaustiva sobre cualquier ámbito de la intervención psicoeducativa Se valorará el trabajo de revisión del ámbito temático, la descripción de procedimientos y su novedad, así como la discusión o reflexión personal, alguna propuesta de análisis, evaluación o intervención sobre el fenómeno objeto del TFM.

Como apartados orientativos de este tipo de trabajos están:

- a) Introducción: situación actual del tema de investigación y preguntas de investigación.
- b) Método:
 - Bases de datos utilizadas en la revisión.
 - Descriptores utilizados
 - Fórmulas y período de búsqueda
 - Procedimiento de análisis de información
 - Criterios de selección
 - Resultados de las búsquedas.
- c) Resultados
- d) Discusión/Conclusiones
- e) Referencias bibliográficas

1.3. Diseño de proyectos y/o programas de intervención psicoeducativa

En este tipo de trabajos se abordará el análisis crítico y propuesta fundamentada para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje e innovación psicoeducativa en contextos educativos formales, no formales o informales. Podrá contener los siguientes apartados:

- a) Introducción/Justificación: identificar con claridad cuál es la temática que va a abordar, así como los motivos (argumentos claros) que le han llevado al estudiante a elegir dicha temática y qué contribución (finalidades) va a realizar el TFM a la comunidad científica y al desarrollo de las competencias del propio estudiante.
- b) Marco teórico: antecedentes bibliográficos y legales en los que encuadra la temática abordada.
- c) Marco aplicado:

Opción A: propuestas de intervención psicoeducativa, coherentes, bien estructuradas, viables y realistas en base a lo presentado en los apartados anteriores.

- a. Ámbito de la intervención, contextualización y destinatarios
- b. Planificación de la intervención psicoeducativa
 - Competencias
 - Objetivos
 - Metodología
 - Actividades
 - Temporalización
 - Medidas de Atención a la Diversidad
 - Evaluación

Opción B: otro tipo de propuestas más amplias o específicas.

- a. Ámbito de la intervención, contextualización y destinatarios
- b. Objetivos generales y específicos
- c. Hipótesis que se esperan comprobar
- d. Actuaciones a llevar a cabo (modo de llevarlas a cabo, materiales necesarios, temporalización e instrumentos para la evaluación de lo planificado).
- e. Coordinación con otros servicios (ayuntamientos, Delegaciones de Educación, Centros de Formación del Profesorado, Inspección educativa...).

- f. Resultados previsibles
- g. Evaluación del proceso y los resultados (técnicas e instrumentos).
- d) Conclusiones y Reflexión personal
- e) Referencias bibliográficas

1.4. Normas básicas de estilo y extensión

El TFM tendrá una **extensión** mínima/máxima de 20-25 páginas sin incluir referencias, contabilizándose aparte la portada, las dedicatorias (si las hubiere), índice, el resumen y abstract, referencias bibliográficas y anexos.

Se ajustará a las siguientes normas de formato:

- En la portada debe de aparecer el título del TFM en español e inglés, los datos del estudiante, la especialidad, el nombre del Director/a de la Universidad (y en su caso del Co-director y su Universidad) y la convocatoria por la que se presenta (junio, julio o noviembre y año). (Ver Anexo 1. Modelo de portada)
- Índice (incluyendo índice de tablas e ilustraciones)
- Numeración de páginas.
- Tipo de letra: letra Arial, Times New Roman, Calibri, número 12.
- Espacio Interlineal: 1,5 líneas.
- Espaciado posterior entre párrafos: 6 puntos.
- Primera línea sangría normal
- Alineación: justificación completa.

Tanto tablas, ilustraciones así como para las citas en el texto y las referencias bibliográficas al final del trabajo se utilizarán las normas APA (Publication Manual of the American Psychological Association, última edición: http://www.apastyle.org/)

En Anexos se puede incluir toda aquella información de interés que se considere pertinente en relación a materiales, herramientas, etc.), siempre y cuando hayan sido citados previamente en el cuerpo principal del TFM. Los anexos no cuentan para cumplir con el número de páginas exigido.

2. Criterios de Calificación y Evaluación

El TFM será defendido en sesión pública online ante una Comisión Evaluadora de tres profesores/as del Máster durante un máximo de 15 a 20 minutos. La Comisión Académica del Máster creará tantas Comisiones evaluadoras (o tribunales) como estime conveniente y determinará en qué Comisión se evaluará cada uno de los TFM presentados, en caso de existir varias.

Tanto en la convocatoria ordinaria, como extraordinaria y en evaluación única final, la calificación final dependerá de:

- la evaluación que haga el tribunal de la exposición del trabajo (70%)
- la evaluación del tutor/a (30%)

Se requerirá tener una puntuación de al menos el 35% por parte del tribunal y del 15% por parte del tutor/a. Los estudiantes que obtengan una nota de 10 obtendrán Matrícula de Honor.

Cada Director/a tendrá la obligación de pasar los TFM del estudiantado al que ha dirigido por el programa antiplagio oficial de cada universidad para que el estudiante pueda entregar su TFM en la plataforma de trabajos fin de estudios y dar su visto bueno a este, no pudiendo superar un 25% de plagio (excluyendo referencias bibliográficas).

El TFM será calificado por la Comisión Evaluadora siempre que cuente con el visto bueno del tutor/a académico al TFM (en el caso de codirecciones externas a las universidades evaluadoras, solamente se precisará el visto bueno por parte del docente perteneciente a la propia universidad), teniendo en cuenta los siguientes criterios en el momento de valorar la exposición del trabajo:

- La exposición refleja los elementos más relevantes del TFM. (1 punto)
- La presentación incluye elementos gráficos que resultan pertinentes y facilitan la comprensión del trabajo (1 punto)
- Las conclusiones recogen los aspectos principales del trabajo y son coherentes con los objetivos, la metodología y los resultados (1 punto)
- Las ideas se expresan de manera ordenada, con claridad, haciendo uso de un lenguaje apropiado y adecuando la exposición al tiempo establecido (entre 15-20min.) (2 puntos)
- Comprende y responde de forma adecuada, en tiempo y forma, a las consideraciones del tribunal (2 puntos)

El tutor/a evaluará y calificará el manuscrito del TFM:

- Sigue las normas de redacción anteriormente indicadas (en función de su naturaleza y cumple normas de estilo), está escrito de manera clara y correcta. (1 punto)
- Refleja claramente el trabajo realizado por el alumno, las competencias que ha adquirido al realizarlo (2 puntos)

3. Solicitud/Asignación de director/a de TFM

Al menos este año, tanto directores como, en su caso, codirectores, serán de la Universidad en la que está matriculado el estudiante.

4. Supervisión de desarrollo y entrega de TFM

A fin de clarificar el desarrollo del TFM dentro del plazo de tiempo disponible, tutor/a y alumna/o se comprometen a seguir las orientaciones contenidas en esta guía.

Especialmente en los siguientes puntos:

- 1. El alumnado debe ponerse en contacto con sus tutores en el plazo máximo de 10 días desde la fecha en que le sea notificado el nombre del/a docente que tutorizará el TFM.
- Los/as directores/as establecerán un calendario consensuado de entregas de borradores previos con su estudiantado de modo que se facilite el desarrollo y evaluación continua del TFM.
- 3. Con al menos 30 días de antelación a la fecha prevista para la presentación y defensa, el estudiante ha de facilitar al tutor un borrador de la totalidad del trabajo a fin de que pueda ser asesorado adecuadamente de cara a su finalización.

- 4. Al menos 5 días antes de la entrega del trabajo, el estudiante entregará a su tutor una copia del mismo que incorpore las últimas correcciones e indicaciones.
- 5. Una vez supervisado por el tutor, el TFM podrá ser presentado para su posterior valoración por la comisión evaluadora o bien proseguir su realización hasta la siguiente convocatoria.
- 6. El tutor/a hará llegar a la coordinación académica del Máster el impreso con la valoración de los TFM que se vayan a presentar bajo su dirección en la convocatoria correspondiente.
- 7. Las fechas límite de entrega de los TFM para cada convocatoria será publicada con antelación suficiente por la coordinación académica del Máster.
- 8. Las fechas de exposición y defensa de los TFMs que concurran a cada convocatoria serán establecidas desde la Comisión Académica del Máster, disponiendo los miembros de las comisiones evaluadoras de al menos 10 días para la lectura de los trabajos.

Una vez abierto el plazo de entrega de los TFM para cada una de las convocatorias, el propio estudiante se responsabilizará de subir, al menos, los siguientes documentos a la plataforma de TFE, en formato pdf y denominando los ficheros de esta forma:

- TFM Apellido1Apellido2Nombre
- Presentación que no supere las 20 diapositivas

El estudiantado, a la hora de subir el TFM y demás archivos (presentación) a la plataforma, ha de cumplimentar de forma correcta los diferentes campos de información que se le habilitan (título del TFM en español e inglés) y también estos dos:

- Su difusión en acceso libre: Sí/No
- Desea que aparezca su nombre asociado a dicha información: Sí/No

Es recomendable que, en el caso de difusión libre, el estudiante consensue con el director/a y, en su caso, codirector de TFM, este hecho, habida cuenta que una vez autorizada la difusión libre aparecerán los nombres tanto del estudiante como del docente/s que ha dirigido el TFM.

Aquellos estudiantes que marquen que no quieren que su nombre aparezca en la web asociada a la información, cuando se hacen públicos los tribunales, en lugar de su nombre y apellidos aparecerá el sustantivo "Estudiante", no habiendo, por tanto, anomalía alguna en este hecho.

Anexo 1. Modelo de Portada









MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

TÍTULO EN ESPAÑOL DEL TFM TÍTULO EN INGLÉS DEL TFM

Nombre y Apellidos del Estudiante

Director/a: Nombre y Apellidos

Codirector/a: Nombre y Apellidos

Convocatoria

Junio/Julio/Noviembre de 2023